

DECRETO N°: **3392**  
TEMUCO: **09 SET. 2019**

**VISTOS :**

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Karin Elizabeth de Lourdes Waghorn Muñoz por escritura privada de fecha 29 de julio del año 2019.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese contrato: "Servicio Profesional Especializado para el Desarrollo del Diseño de Arquitectura del Proyecto Espacios para Artesanos", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Karin Elizabeth de Lourdes Waghorn Muñoz, Cédula de Identidad N° [redacted] por escritura privada de fecha 29 de julio del año 2019.
2. Los servicios contratados serán realizados por la Prestadora en el término de 150 días corridos contados desde la fecha del envío de la orden de compra electrónica.
3. Por la ejecución del servicio encomendado la Municipalidad de Temuco pagará a la Prestadora la suma única y total de \$11.200.000 (once millones doscientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



MRA/afr

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Karin Elizabeth de Lourdes Waghorn Muñoz
- Oficina de Partes

1841091